



CERTIFICADO N° 0439 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XVIII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de agosto de 2018, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes la modificación y suplementación del proyecto: “**AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE RESIDENCIA CODIT FAM IQUIQUE**” BIP 30086790-0, financiado con cargo al FNDR por la cantidad de M\$ 1.315.- que incrementa el ítem Obras Civiles, el que queda en M\$ 967.484.- y el presupuesto total de M\$ 1.014.439.- queda en la cantidad de M\$ 1.015.754.- con cargo al FNDR, de la manera que se expresa en los cuadros siguientes.

Se fundamenta en los antecedentes señalados por la Sra. Directora Regional (S) de Arquitectura, MOP Tarapacá, en oficio Ord. DA. N°362 del 9 de mayo de 2018 e informe técnico N° 71 del 30 de abril de 2018, en que la Unidad Técnica expone las razones de la rectificación de valores e identifica una diferencia en el monto del financiamiento al momento de determinar las disminuciones y aumentos de obras, en que se disminuye dos veces las mismas partidas involucradas, lo que motiva sustancialmente la solicitud.

Se subsana la diferencia, bajo la corrección presentada en la Res. D.A.I N°561, del 29 de diciembre de 2017 que deja sin efecto la Res. D.A.I N°431, del 11 de octubre de 2017, que aplicó incorrectamente la disminución de obras, y se da el financiamiento definitivo, resultante en la solicitud de suplementación de \$ 3.927.000.- y que se expresa en el siguiente cuadro:

Contrato Obras Civiles	M\$
Monto de Contrato Corregido (RES. DA. N° 561)	967.483,722
Contrato disminuido	963.556,722
Diferencia	- 3.927,000

Para efectos de determinar el suplemento necesario, se comparan los recursos existentes aprobados versus el monto final del contrato corregido por la Dirección de Arquitectura, resultando la siguiente situación financiera:

Obras Civiles	M\$
Aprobado OC	966.169,000
Monto de Contrato Corregido (RES. DA. N° 561)	967.483,722
Monto a suplementar	1.314,722



Presupuesto final de la iniciativa:

	Subtítulo	ITEM	Aprobado Vigente M\$	Suplemento M\$	Nuevo Monto M\$
F.N.D.R.	31	Gastos Administrativos	1.230,		1.230
F.N.D.R.	31	Consultorías	13.714		13.714
F.N.D.R.	31	Obras Civiles	966.169	1.315	967.484
F.N.D.R.	31	Equipamiento	33.326		33.326
SUBTOTAL			1.014.439	1.315	1.015.754

En todas las materias y puntos no modificadas, los acuerdos y certificados se mantienen igual.

Para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 0853/2018, del 27 de julio de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y su Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, del 25 de julio de 2018; el Of. Ord. N° 0965/2018, del 27 de agosto de 2018 del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que responde a aclaraciones requeridas por el CORE e Informe Ejecutivo complementario de tres (3) páginas, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, del 20 de agosto de 2018; Presupuesto de tres (3) páginas; y explicaciones complementarias en comisión y Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales votaron en favor de la solicitud: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; e Iván Pérez Valencia.

Vota por el rechazo de la solicitud el Sr. Pedro Cisternas Flores, bajo los fundamentos de cuyo tenor queda constancia en acta.

Se abstiene de votar el Sr. Rubén Berríos Camilo, participando de los mismos fundamentos expuestos en el voto del Sr. Pedro Cisternas Flores

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 7 de septiembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ